

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 355

12 de enero de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 12 de enero de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista, en sustitución, por renuncia, de D.^a Ana García D´Atri. (RGEP.327/2017 y RGEP.328/2017)**
 - 2.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Luis Peral Guerra. (RGEP.329/2017 y RGEP.330/2017)**
 - 3.- Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de una mujer en la Comunidad de Madrid.**
 - 4.- PCOP-913/2016 RGEP.12844.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del
-

Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las Universidades Públicas.

5.- PCOP-41/2017 RGEP.75. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afectará a la calidad de vida de los madrileños la prórroga de los Presupuestos para la Comunidad de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre.

6.- PCOP-24/2017 RGEP.34. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado en que se encuentra la elaboración de los Presupuestos de 2017 para la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-55/2017 RGEP.159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social durante el ejercicio 2016.

8.- PCOP-25/2017 RGEP.35. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno la adopción de nuevas medidas legislativas para combatir la corrupción en nuestra Comunidad.

9.- PCOP-56/2017 RGEP.160. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan 2017 de la Fundación Canal.

10.- PCOP-39/2017 RGEP.73. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptar la contratación pública de la Comunidad de Madrid a la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26-02-14.

11.- PCOP-52/2017 RGEP.86. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la región la actividad de la oficina "Invest in Madrid" en los últimos dos años.

12.- PCOP-57/2017 RGEP.161. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para luchar contra la contaminación.

13.- PCOP-27/2017 RGEF.37. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno el cese de la responsable de enfermería del Centro de Salud de San Blas tras denunciar desabastecimiento de la vacuna dTpa para embarazadas, incumpliendo la "protección de denunciantes" del artículo 32 (Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud), de la Ley 9/2015.

14.- PCOP-29/2017 RGEF.42. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de actividad sanitaria y la información desagregada de la lista de espera de consultas, pruebas diagnósticas y técnicas en los centros dependientes del SERMAS.

15.- PCOP-53/2017 RGEF.87. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las sucesivas prórrogas del Convenio Marco, entre la Consejería de Sanidad y los 6 hospitales privados, para la atención a Cuidados Paliativos.

16.- PCOP-58/2017 RGEF.162. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre mejoras que se han producido en la nueva Unidad de Cuidados Intensivos infantiles del Hospital Niño Jesús tras su reciente reforma.

17.- PCOP-59/2017 RGEF.163. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre prioridades de actuación que tiene previstas desarrollar la Consejería de Políticas Sociales y Familia en 2017.

18.- PCOP-23/2017 RGEF.24. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuadas las infraestructuras educativas en las que se ubica el Conservatorio Profesional Teresa Berganza.

19.- PCOP-34/2017 RGEF.53. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la "Colonia Experimental" de Villaverde.

20.- PCOP-51/2017 RGEF.85. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ongil López, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre funcionamiento de las listas de vivienda pública de la Comunidad de Madrid.

**21.- Elección del Director General de Radio Televisión Madrid
(RGEP.11920/2016 y RGEP.12457/2016).**

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	21103
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista, en sustitución, por renuncia, de D.ª Ana García D´Atri. . (RGEP.327/2017 y RGEP.328/2017)	21103
- Interviene el Sr. García Sánchez para prometer su cargo.	21103
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Luis Peral Guerra. (RGEP.329/2017 y RGEP.330/2017)	21103
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada para jurar su cargo.....	21103
— Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de una mujer en la Comunidad de Madrid	21104
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional y aprobación por asentimiento..	21104
— PCOP-913/2016 RGEP.12844. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las Universidades Públicas	21104
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	21104
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	21104-21105
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	21105-21107
— PCOP-41/2017 RGEP.75. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afectará a la calidad de vida de los madrileños la prórroga	

de los Presupuestos para la Comunidad de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre.	21107
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	21107
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	21107
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	21107-21110
— PCOP-24/2017 RGEF.34. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado en que se encuentra la elaboración de los Presupuestos de 2017 para la Comunidad de Madrid.	21110
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	21110
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	21110
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	21110-21112
— PCOP-55/2017 RGEF.159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social durante el ejercicio 2016.	21112
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	21112
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	21112-21113
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	21113-21114
— PCOP-25/2017 RGEF.35. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno la adopción de nuevas medidas legislativas para combatir la corrupción en nuestra Comunidad.	21114
- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.	21114
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21114
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.	21114-21116

– Modificación del orden del día: Retirada del punto noveno, PCOP-56/2017 RGEF.160.	21117
– PCOP-39/2017 RGEF.73. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptar la contratación pública de la Comunidad de Madrid a la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26-02-14.	21117
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta.	21117
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	21117
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera, ampliando información.	21117-21119
– PCOP-52/2017 RGEF.86. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la región la actividad de la oficina "Invest in Madrid" en los últimos dos años.	21119
- Interviene el Sr. López Hernández, formulando la pregunta.	21119
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	21119
- Intervienen el Sr. López Hernández y la Sra. Consejera, ampliando información.	21120-21121
– Modificación del orden del día: Retirada del punto décimo segundo, PCOP-57/2017 RGEF.161.	21121
– PCOP-27/2017 RGEF.37. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno el cese de la responsable de enfermería del Centro de Salud de San Blas tras denunciar desabastecimiento de la vacuna dTpa para embarazadas, incumpliendo la "protección de denunciantes" del artículo 32 (Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud), de la Ley 9/2015.	21122

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	21122
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	21122
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	21122-21123
— PCOP-29/2017 RGEF.42. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de actividad sanitaria y la información desagregada de la lista de espera de consultas, pruebas diagnósticas y técnicas en los centros dependientes del SERMAS. ...	21124
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, formulando la pregunta.....	21124
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	21124
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero, ampliando información.	21124-21125
— PCOP-53/2017 RGEF.87. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las sucesivas prórrogas del Convenio Marco, entre la Consejería de Sanidad y los 6 hospitales privados, para la atención a Cuidados Paliativos.	21126
- Interviene la Sra. San José Pérez, formulando la pregunta.....	21126
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	21126
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información.	21126-21128
— Modificación del orden del día: Retirada de los puntos décimo sexto, PCOP-58/2017 RGEF.162 y décimo séptimo, PCOP-59/2017 RGEF.163.	21128
— PCOP-23/2017 RGEF.24. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuadas las infraestructuras educativas en las que se ubica el Conservatorio Profesional Teresa Berganza.....	21128
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	21128

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	21128
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información...	21128-21130
— PCOP-34/2017 RGEP.53. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la "Colonia Experimental" de Villaverde.	21130
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	21130
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	21130-21131
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Consejero, ampliando información.....	21131-21132
— PCOP-51/2017 RGEP.85. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ongil López, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre funcionamiento de las listas de vivienda pública de la Comunidad de Madrid.....	21132
- Interviene el Sr. Ongil López, formulando la pregunta.....	21132-21133
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	21133
- Intervienen el Sr. Ongil López y el Sr. Consejero, ampliando información.	21133-21135
— Elección del Director General de Radio Televisión Madrid (RGEP.11920/2016 y RGEP.12457/2016). De la Presidenta de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, comunicando que la Comisión, en su sesión del día 19-12-16, ha acordado la idoneidad de D. José Pablo López Sánchez como candidato a Director General de Radio Televisión Madrid, en virtud de las determinaciones del punto II de las Normas Regulatoras del procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", en aplicación de lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.	21135
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la propuesta.	21135
- Votación y aprobación de la propuesta.	21135-21136

- Interviene el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Berrio Fernández-Caballero, para explicación del voto. 21136-21142
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos. 21142

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con los asuntos preliminares.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista, en sustitución, por renuncia, de D.ª Ana García D'Atri. (RGEP.327/2017 y RGEP.328/2017)

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y ruego también a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo. En virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, señor diputado, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Luis Peral Guerra. (RGEP.329/2017 y RGEP.330/2017)

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa, y lo mismo para los miembros de la Mesa. Señoría, en virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: En nombre de la Cámara, señoría, le doy la bienvenida y, cómo no, también la enhorabuena.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de una mujer en la Comunidad de Madrid.

Lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional conforme a la propuesta efectuada por la Junta de Portavoces el pasado martes. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 10 de enero de 2017, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña Matilde de Castro Hernández y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades. Asimismo esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres". Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta será no superior a seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-913/2016 RGE.12844. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para mejorar la gobernanza de las Universidades Públicas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la gobernanza en las universidades públicas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. ¡Feliz año a todos! Señor Aguado, mire, la gobernanza de las universidades públicas corresponde exclusivamente a las propias universidades

públicas, tal y como establece la Ley Orgánica de Universidades en su artículo 2, además de garantizar la plena autonomía universitaria; una autonomía que también reconoce la Constitución Española en su artículo 27, y lo que va a hacer mi Gobierno siempre es acatar las leyes, asumir la Constitución y, por supuesto, ayudar a las universidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos, ¡que no han hecho nada!, por resumir. Hace un año y medio usted anunció que iba a poner en marcha, que iba a impulsar, una ley de universidades, pero llevamos un año y medio y no hemos visto ese contenido ni el articulado; además, ese año y medio se suma a los veinte años que llevan ustedes sin hacer absolutamente nada para mejorar la gobernanza en las universidades. Y, mientras esperamos a que ustedes impulsen esa ley, seguimos viendo cómo no hay ninguna universidad pública madrileña entre las 200 mejores del mundo. ¡Ya no le digo entre las 10, que sería lo ideal, o entre las 20, sino entre las 200! Mientras que esperamos a su ley, seguimos viendo cómo las universidades públicas son cada vez más endogámicas, cómo cada vez se mira más hacia adentro y no hacia afuera y seguimos viendo cómo, por ejemplo, hay rectores que se dedican a plagiar textos de otros compañeros investigadores. Yo no sé si a usted le parece normal que un rector, que es el máximo responsable de una universidad, lleve a cabo este tipo de prácticas; que ese rector, que es el máximo responsable, ponga en jaque valores que se pretenden defender en la universidad: el respeto al trabajo de los demás, el esfuerzo, la ejemplaridad, ¡y ustedes no hacen nada y parece que tampoco tienen intención de hacer nada!

Ustedes hablan de autonomía universitaria, que está muy bien, y lo hacen de puertas para afuera, pero es que, de puertas para dentro, llevan años colonizando las universidades públicas madrileñas y utilizándolas como plataformas de colocación de amiguetes, de familiares, de compañeros de partido... ¡Ustedes, señores del Partido Popular, y ustedes, señores del Partido Socialista! Y no lo digo yo, lo sabe toda España, ¡toda España! De hecho, ustedes mismos se autodenuncian de enchufismo en unas y otras universidades porque llevan así treinta años, y a lo mejor es por eso por lo que no hacen nada con respecto al buen gobierno en las universidades públicas, porque una cosa es garantizar la autonomía universitaria y otra cosa es escudarse en la autonomía universitaria para no hacer nada, que es lo que hacen ustedes.

Miren, los madrileños pagamos 900 millones de euros ¡o más! a las universidades públicas todos los años, ¡900 millones de euros de nuestros bolsillos!, ¡de los impuestos! ¿Me va a decir que yo no puedo exigir resultados a las universidades y que usted, como máxima responsable, no tiene que exigir resultados? Pues yo le digo que, como madrileño y como contribuyente, quiero exigir resultados a las universidades: académicos, docentes, de investigación, de transparencia, de buen gobierno y de empleabilidad, ¡y quiero que usted los exija! Y le propongo una fórmula muy sencilla: exigir resultados y, si hay resultados, ¡más financiación! y, si los resultados son negativos, ¡menos financiación! Es una solución fácil de entender y, tal vez, para ustedes, difícil de aplicar, porque para aplicarla hay que ser

valiente y, sobre todo, hay que formar parte de un partido libre y sin mochilas, y usted, señora Cifuentes, pertenece a un partido que, lamentablemente, no lo es. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, dice que no hemos hecho nada. ¡Pregunte usted a los rectores de las universidades públicas si en un año y medio hemos hecho algo o no hemos hecho nada!

Usted viene aquí a hacer un alegato en contra de las universidades públicas. (*Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS: ¡Nooo!*) Mire, nosotros apoyamos absolutamente a las universidades públicas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Tenemos unas universidades públicas que son excelentes, ¡excelentes! Nosotros ya estamos trabajando, y ustedes deberían sumarse a ello, no a atacarlas, para que lo sean todavía más. Y lo estamos haciendo precisamente mediante diversas medidas: apoyando, en primer lugar –y no vamos a renunciar nunca a ello-, la autonomía universitaria, porque así se determina, ¡porque las universidades tienen derecho constitucionalmente reconocido y por ley orgánica a ejercer el autogobierno! Si ustedes no están de acuerdo con ese autogobierno, que su Grupo Parlamentario proponga en las Cortes, que es donde corresponde, que modifiquen la Ley Orgánica de Universidades. ¡Háganlo!

Mire, señoría, nosotros tenemos una capacidad limitada para intervenir en la gobernanza de las universidades, pero, evidentemente, estamos haciendo algo; ¡muchas cosas!, ¡no solamente alguna! De momento estamos elaborando una ley que mejore el Espacio Madrileño de Educación Superior, y la estamos elaborando junto con las universidades; en ella vamos a introducir, por ejemplo, buenas prácticas para que el sistema de financiación vaya vinculado a objetivos y resultados. Yo espero que pronto podamos tener aprobada esta ley, en la cual llevamos muchos meses trabajando con las universidades, y podamos traerla a esta Cámara en el primer trimestre del año. Pero es que, además, ¡estamos ayudando a las universidades a solucionar los problemas del día a día!, ¡cooperando con ellas!, ¡sin intervencionismos!, ¡respetando su autonomía!, ¡apoyándolas!, ¡y no como ha hecho usted hoy aquí!

Mire, habla de un rector, de lo que pasa en una universidad. Yo le recomendaría que, antes de hacerlo, se leyera los estatutos. En ningún sitio encontrará usted que un Gobierno Regional pueda poner o quitar un rector; y, además, señoría, ¡eso sería un gravísimo precedente! Nosotros no lo vamos a hacer. ¡Ustedes, como dicen que son liberales y, sin embargo, actúan como si fueran socialdemócratas u otra cosa peor... (*Risas en los escaños de la izquierda*.) Nosotros vamos a seguir

siendo consecuentes y apoyando a los madrileños y, en este caso, a las universidades públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-41/2017 RGEP.75. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afectará a la calidad de vida de los madrileños la prórroga de los Presupuestos para la Comunidad de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 30 de diciembre.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señora Cifuentes, ¿va a repercutir la prórroga de los presupuestos en la calidad de vida de los madrileños? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorita, por su pregunta, que, además, es la primera que me dirige en sus funciones de Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y le deseo mucha suerte al frente de esta nueva etapa.

Mire, el decreto de prórroga de los presupuestos que hemos aprobado garantiza absolutamente el normal funcionamiento de los servicios públicos, y, además, no solamente eso sino que yo le puedo asegurar que la calidad de vida de los madrileños no se va a ver afectada en lo más mínimo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. "Prorrogar los presupuestos de la Comunidad de Madrid supondría congelar los salarios de los empleados públicos, demorar el pago a proveedores, dejar de prestar determinados servicios esenciales y una pérdida para Madrid de 800 millones de euros". Estas palabras tan amenazadoras que pronunció usted, señora Cifuentes, el pasado 28 de septiembre, antes de intervenir en el foro Tribuna Autonómica, ¿eran verdad o fueron un truco para acelerar la llegada de Mariano Rajoy a La Moncloa?

Lo cierto es que su Gobierno, señora Presidenta, ha ido retrasando la elaboración de los presupuestos, primero, bajo el argumento de que se no se había fijado el techo de gasto ni el déficit

para 2017 y, luego, ya con estas cifras encima de la mesa, ha prorrogado los actuales, y lo ha hecho sin que usted ni su Consejera de Economía y Hacienda hayan dado ni una sola explicación a esta Cámara. ¿Por qué, señora Cifuentes? Pues porque las verdaderas razones por las que su Gobierno no puede someter a votación los presupuestos de 2017 difieren mucho de la versión que usted ofrece a los medios de comunicación: ausente de esta Cámara la diputada González-Moñux y la hipotética suma de votos de Podemos y PSOE, se podría bloquear la aprobación de los presupuestos. Pero la ausencia de la diputada no es el único obstáculo para aprobarlos, porque, al igual que a Esperanza Aguirre se le volvieron ranas sus colaboradores, según ella dijo, a usted, señora Presidenta, le brotan renacuajos por doquier; sin duda, ipodría ser usted otra excelente cazatalentos! ¡Donde pone el ojo, pone un corrupto! Bartolomé González ha sido señalado por la UCO en el marco de la Operación Púnica... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): María José Aguado y Juan Soler están igualmente en aprietos judiciales por amañar contratos... (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *¡Eso no es cierto!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Si los tres son formalmente investigados, tendrían que dejar su acta; pero, ¿y si se niegan? ¿Apoyaría entonces su partido filial, Ciudadanos, unos presupuestos marcados por la corrupción?

El saqueo de lo público ha sido durante décadas el pan de cada día de los Populares. ¡Lo sabe usted bien, señora Cifuentes, que dirigió el Comité de Garantías y Derechos y lleva en el partido desde los 16 años! Pero ahora no solo le amenaza el pasado, también el presente. Los casos de corrupción que asedian a su Grupo en estos momentos son los verdaderos motivos por los que no puede sacar adelante los presupuestos de 2017 y, mientras se roba en su partido, la prórroga de los presupuestos repercute en la calidad de vida de los madrileños. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Faltan recursos para atender adecuadamente a los pacientes con gripe, que colapsan las urgencias hospitalarias, o para sacar adelante la Ley de Pobreza Energética, por poner solo dos ejemplos.

¡Son ustedes una máquina de generar pobreza (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y, aunque consigan aprobar sus presupuestos, no acabarán con la corrupción ni con la desigualdad porque está en el ADN de su organización!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Nunca van a construir un Madrid más justo para todos y todas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Nunca es nunca, señora Cifuentes! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que usted, en su primera intervención, no acaba de decepcionar para nada las expectativas que teníamos puestas; eso ya se lo digo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Muchas gracias, en primer lugar, además, por atribuirme a mí méritos en el nombramiento de Mariano Rajoy; creo que ese mérito es más de todos los españoles que le han votado. Pero, en todo caso, mire, yo lo que tengo hoy claro en su intervención es que a usted no le interesa hablar de presupuestos para nada; ustedes vienen aquí a hablar de otra cosa, y me parece bien, pero a mí sí me interesa hablar de los presupuestos porque me interesa precisamente garantizar los servicios públicos y que las cosas funcionen razonablemente bien, que es lo que va a pasar tras la prórroga de presupuestos, porque ni la sanidad ni la educación, ni los servicios sociales, se van a ver perjudicados por ello. Yo ya sé que, para ustedes, el problema de fondo no es la prórroga; es que a ustedes no les gustan estos presupuestos y por eso votaron en contra, ¡lo sé perfectamente!

Pero, miren, señorías de Podemos, estos presupuestos son los que nos han permitido destinar 9 de cada 10 euros a gastos sociales. Estos presupuestos son los que nos han permitido incrementar el gasto en Sanidad en 157 millones; en Educación, en 75 millones o, en Servicios Sociales, en más de 91 millones. Y estos presupuestos son los que nos han ayudado a reducir el paro en más de un 10 por ciento y a crear casi 95.000 empleos. ¡Estos son los presupuestos que han permitido hacer todo eso!

Y, mire, señoría, hay una cosa que yo no entiendo, porque aquí critica una cosa y, sin embargo, a usted le parece normal que, donde ustedes gobiernan, los prorroguen, y no pasa nada. ¿Por qué, señoría, si lo hacen ustedes, está bien y, si lo hacemos nosotros, está mal? ¿Esto cómo es? ¿Por qué ocurre esto? Yo se lo voy a decir: por incoherencia, por el doble rasero que ustedes utilizan siempre, por esa falta de rigor absoluta que demuestran en sus intervenciones parlamentarias; y lo que es peor: en su gestión en aquellos lugares donde gobiernan, en esas ciudades del cambio, ¡del cambio a peor, por supuesto!

Mire, señoría, usted ha venido aquí a estrenarse soltando un mitin. Quizá ha confundido la forma semicircular de este hemiciclo con un círculo de Podemos; pero esto no es un círculo de

Podemos, somos los representantes de los madrileños. Y, sinceramente, si me admite un consejo, que se lo voy a dar de buena fe, señoría, mal empieza usted si comienza esta etapa nueva como Portavoz insultando a sus compañeros, que son representantes legítimamente elegidos por todos los madrileños, que también le han puesto a usted ahí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-24/2017 RGE.34. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado en que se encuentra la elaboración de los Presupuestos de 2017 para la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. ¿En qué estado se encuentra la elaboración de los presupuestos de 2017 para la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Mire, estamos trabajando -la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda especialmente- de manera muy intensa en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de 2017; un anteproyecto que esperamos aprobar y poder traer a esta Asamblea, pues... Aquí hay alguna diferencia respecto a las fechas, pero a mí me gustaría que pudiéramos hacerlo en la última semana de enero o, si no, en la primera semana de febrero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Yo ya señalé ante los últimos presupuestos que el mejor camino para que sean buenos, justos y ajustados, debería ser el de la transparencia y el diálogo. Usted, que ha enfatizado en numerosas ocasiones que una seña de identidad de su Gobierno es el diálogo y el entendimiento, espero que no considere que nuestra labor en los presupuestos se tiene que reducir a formular enmiendas. Su Gobierno afirmó en este Pleno literalmente: "Hablaemos con las personas que nos apoyan: el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Presentaremos el proyecto en esta Cámara en enero y, por supuesto, empezaría la tramitación parlamentaria". ¡Claro que están en su derecho de hablar con sus socios, de negociar el proyecto de presupuestos con ellos!, ¡faltaría más! Pero, si su plan es consensuar con los que previamente les apoyan, parece fuera de lugar este énfasis en el diálogo, en el entendimiento. Las razones oficialmente expuestas para justificar la prórroga hoy no tienen validez porque los objetivos

de estabilidad y la regla de gasto ya han sido aprobados; varias comunidades autónomas han aprobado el presupuesto para 2017, han propuesto el proyecto al Parlamento –ya sé que otras no-, ¿pero qué impide a su Gobierno, señora Cifuentes, presentarlas? A usted le gusta mucho anunciar, pero ahora se trata de proceder y de aprobar en esta Cámara.

Prorroga unos presupuestos inadecuados, y nosotros hemos dicho que es una mala noticia para Madrid. Le hemos oído decir, con aires de novedad, que se avecinan unos presupuestos para la recuperación social; quizás esto confirma que los actualmente vigentes no lo son. No encontramos ese diálogo con los Grupos Parlamentarios que tanto invocan ni en relación con el presupuesto ni con ninguno de los grandes temas de la Comunidad. A veces, incluso, a nuestro juicio, se permite desconsiderar a sus socios; ellos lo dirán, pero esta no es solo una cuestión entre ustedes, esto nos afecta a todos nosotros, también al trabajo parlamentario, porque estamos en enero. Usted ha anticipado una respuesta, y se lo agradezco mucho, la verdad; también entiendo que esa respuesta es un compromiso. De ahí mi pregunta por la elaboración de los presupuestos, porque los desconocemos absolutamente! ¿Qué tenemos que hacer nosotros? ¿Esperar a ver cómo les va a ustedes en su conversación? ¿Que nos vengan con una propuesta y, luego, a ver si hacemos enmiendas? Yo creo que podemos hablar también sobre qué objetivos puede haber. Luego, ustedes tienen la iniciativa; es su responsabilidad, no la nuestra, y la comprendemos; es su competencia, lo comprendemos. Pero, ¿ni una palabra con nosotros, con los demás Grupos? ¿Cómo piensa cumplir su previsión de traerlos en enero y de aprobarlos en febrero? No prorrogue más sus errores y díganos cuándo traerá sus presupuestos a esta Cámara. Ha respondido ya en un sentido; pero, ¿nosotros qué hacemos?, ¿esperamos a ver cómo les va? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me gustaría tener más de tres minutos para poder explicárselo, de verdad. ¡Es que no le comprendo a usted! Quizás usted no sabe cuál es la dinámica parlamentaria; pero, ¿cómo cree usted que se hacen las leyes en todos los parlamentos de España y del mundo mundial? ¿Cómo cree usted que trabajan sus compañeros en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Aragón, en todos los lugares, señoría? El Gobierno aprueba un proyecto, lo remite a la Asamblea en forma de proyecto y, una vez que se remite a la Asamblea, se abre el periodo de enmiendas para que se hagan aportaciones de todos los Grupos. ¡Ese es el trámite exactamente! ¡No sé de verdad qué es lo que usted quiere! Si quiere, hacemos -no sé- una suerte de Gobierno colaborativo entre todos, en el que todas las decisiones previamente se hablan con ustedes; pero usted sabe perfectamente, porque ha sido miembro de un Gobierno, que las cosas no se hacen así. ¿O ustedes aprobaron los presupuestos cuando estaban en el Gobierno socialista de la Nación de esa manera? ¿Fueron ustedes a hablar con algún Grupo?, ¿con el Grupo Parlamentario Popular? Usted sabe perfectamente que no; señoría, ¡sabe usted perfectamente que no!

Mire, los presupuestos, en nuestra opinión -lo hemos dicho en muchas ocasiones, y lo reiteramos-, no se deben elaborar -se pueden elaborar; lo han hecho algunas comunidades autónomas- sin conocer datos fundamentales como la regla del gasto y los objetivos del déficit de deuda que fija el Gobierno de la Nación y que acabamos de conocer hace algunas semanas; pero, ¿qué ha ocurrido en aquellas comunidades autónomas en las que los han elaborado antes de conocer estos datos? Que van a tener que cambiar los presupuestos, incluso probablemente tengan que cambiarlos con fecha posterior a la que nosotros los hayamos aprobado.

Mire, señoría, nosotros queremos actuar como lo están haciendo muchas otras comunidades autónomas, dando seguridad jurídica, y no hay mayor inseguridad jurídica que elaborar unos presupuestos sin tener esa información, que es básica, ¡para luego tener que cambiarlo! Si hubiéramos elaborado los presupuestos cuando usted quería, tendríamos 1.000 millones menos de euros de ingresos debido a la variación del objetivo de déficit; un objetivo inicial que estaba en el 0,1 y que se ha modificado al 0,6, que es el que ha aprobado recientemente el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, señoría, esta es la realidad, y no me ponga el ejemplo de otras comunidades socialistas porque ya le he dicho que los van a tener que corregir inmediatamente, antes incluso de haberlos aprobado en algunos casos. Señorías, si de verdad quieren colaborar, ¡colaboren!, pero colaboren cuando toca, que es cuando el presupuesto llegue. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-55/2017 RGEF.159. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social durante el ejercicio 2016.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Presidenta, le pido una valoración de los datos de paro y afiliación del año 2016. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ossorio. Mire, los datos del año 2016 acreditan el firme compromiso de este Gobierno con el empleo y confirman, además, por fortuna, que vamos por el buen camino, ¡y vamos por el buen camino!, porque la Comunidad de Madrid cerró el año pasado con 46.985 personas paradas menos y con 94.754 nuevos trabajadores; por tanto, como le digo, la valoración es muy positiva.

A lo largo del año 2016, el paro ha bajado en ocho de los doce meses del año y, además, lo ha hecho a un ritmo más intenso, casi 1 punto porcentual, que en el conjunto de España. Además -y este es otro dato también muy importante-, ha descendido en todos los sectores de actividad, ¡en todos!, en ambos sexos y en todos los tramos de edad. Este año, señorías, uno de cada seis nuevos puestos de trabajo que se han creado en España lo han hecho en la Comunidad de Madrid y el empleo estable también se ha visto reforzado puesto que la contratación indefinida ha crecido un 11,4 por ciento; en estos momentos, el 82,1 por ciento de las personas que están trabajando en Madrid lo hacen con un contrato indefinido, y creo que estos datos, obviamente, son muy positivos.

Señoría, en lo que llevamos de Legislatura la situación no ha dejado de mejorar: se han creado 281 empleos diarios y 101 personas han salido del paro cada día en Madrid; por lo tanto, el año 2016 ha demostrado que las políticas de este Gobierno, en materia económica, en materia fiscal y en materia de empleo, están siendo acertadas y dan sus frutos. ¿Que nos conformamos? No, no nos conformamos, ni mucho menos, porque somos conscientes de que todavía hay muchas personas que buscan un puesto de trabajo, concretamente 405.367 madrileños siguen buscando un puesto de trabajo, y yo le puedo asegurar que este Gobierno va a poner todas las medidas que estén a nuestro alcance. Vamos a trabajar de manera intensa, vamos a hacer todo lo que haya que hacer, para que todas estas personas puedan encontrar un empleo y que, además, ese empleo sea de calidad. No le quepa la menor duda, señoría, de que la lucha contra el paro va a ser de nuevo nuestra prioridad para el año 2017. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Los datos que ha expuesto la Presidenta son muy buenos y ponen de manifiesto que las políticas del Partido Popular, a nivel nacional y a nivel regional, son muy positivas para el empleo. Como nos decía ella misma, por supuesto que no nos podemos conformar mientras haya esas 405.000 personas en las listas del paro. Tampoco nos podemos conformar con las cifras del desempleo juvenil, y hay que emplear todos los recursos que tenemos a nuestro alcance para disminuir esa cifra; con las medidas que se han adoptado hasta ahora, en el año 2016 el desempleo de los menores de 25 años ha descendido casi en un 15 por ciento. Tampoco nos podemos conformar con las tasas de desempleo de larga duración; pero lo mismo le digo: con las medidas que se han tomado aquí, en el año 2016 se ha conseguido reducir casi en un 11 por ciento. Finalmente, tampoco nos podemos conformar con las cifras del empleo femenino, aunque les vuelvo a insistir en que vamos por buen camino porque en 2016 tenemos la cifra histórica de rebaja de la serie con un 8 por ciento. Y es que el desempleo en general: el femenino, el de larga duración y el juvenil, ha sido la prioridad del Gobierno de Cristina Cifuentes y la prioridad de la Estrategia Madrid por el Empleo; por eso, este año 2016 tenemos una cifra histórica, la mejor de la serie histórica, de descenso de paro en Madrid. Asimismo, desde que hemos iniciado la Legislatura, como les decía la Presidenta, 101 madrileños han abandonado las listas del paro. Otro dato importante: llevamos 38 meses, que son 3,5 años, con descensos interanuales del paro en Madrid mes a mes. Por supuesto, insisto, no nos conformamos y, en 2017, como ha dicho la Presidenta, vamos a seguir con las políticas de éxito del Partido Popular para crear empleo y riqueza.

Sinceramente no entiendo, señorías, que ustedes, conociendo estos datos como los conocen y pudiéndolos comparar con los anteriores a la reforma laboral, planteen aquí y en el Congreso de los Diputados una reforma sustancial de la reforma laboral o su derogación. ¡Escudan esa pretensión en la precariedad! Y por supuesto que también tenemos que mejorar en precariedad; pero les doy el último dato, de verdad: en el año 2016, el empleo indefinido en España alcanza el 73 por ciento; en el año 2007 era del 69 por ciento. Por tanto, pese a la crisis y gracias a la reforma laboral, ahora estamos 4 puntos por encima en contratación indefinida. Saben que, en Madrid, los datos todavía son mejores porque son del 81,2 por ciento y, como ha dicho la Presidenta, en este año 2016 han bajado en casi un 11,4 por ciento. Señorías, en materia de empleo debemos olvidarnos de los prejuicios y de los intereses partidistas y pensar solo en lo mejor para los ciudadanos. Sinceramente, las medidas del Gobierno del Partido Popular a nivel nacional y a nivel regional atienden ese interés general de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-25/2017 RGE.P.35. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno la adopción de nuevas medidas legislativas para combatir la corrupción en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la adopción de algunas medidas nuevas para combatir la corrupción? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Franco, por la formulación de su pregunta. Señoría, la adopción de medidas destinadas a combatir la corrupción son, y desde luego van a seguir siendo, un ejercicio continuo de nuestra acción de Gobierno. Por supuesto, también contamos con todos los Grupos Parlamentarios para trabajar en ello. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, su turno de réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, si nos atenemos a las palabras pronunciadas en esta Cámara por la Presidenta del Gobierno, la señora Cifuentes, en el mes de julio, esto es un paraíso en materia de contratación, por ejemplo. La contratación en la Comunidad de Madrid, según ella, es transparente, es eficaz y además

tiene sentido social. Es posible que descubramos a una nueva socialdemócrata, pese a denostar la socialdemocracia, pero, en fin. Lo que ocurre –como ocurre generalmente con este Gobierno- es que luego los hechos desmienten las palabras que ustedes pronuncian, porque deberían saber todos y todas, señorías, que en la Comunidad de Madrid, desde que ustedes gobiernan, desde que este Gobierno ha tomado posesión, por cada contrato que se firma con publicidad, hay 28 contratos que se firman sin publicidad, y estoy incluyendo también, señora Consejera, los contratos menores, y usted lo sabe.

No tengo nada en contra de la firma de contratos sin publicidad, porque es verdad que la ley recoge esa posibilidad, es cierto. Lo más preocupante es lo que ustedes han hecho recientemente, de lo que hemos tenido noticias a través de un importante medio de comunicación, y es que este Consejo de Gobierno en su totalidad convalidó la firma de dos contratos menores; contratos que se realizaron el mismo día, adjudicados a la misma empresa y con el mismo objeto. ¡Eso ya no es legal, señorías! ¡Eso es fraccionamiento de contrato!, y ustedes saben que es absolutamente ilegal. Pero lo peor del caso es que se ha hecho eso con un informe contrario de la Intervención, lo cual añade gravedad al asunto.

Señorías, ustedes saben perfectamente, o deberían saber, que el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en sus artículos 112 y 113, reconoce la posibilidad de que, por determinados motivos muy tasados –ustedes alegaron prisas-, se puedan simplificar los trámites, se puedan acortar los tiempos. Pero los motivos son tan contundentes como un caso de emergencia, algo que atente contra la seguridad o alguna catástrofe. Que yo sepa, esto era para la celebración de dos juicios. Comprendo que a ustedes los juicios algunas veces les traen malas consecuencias, pero no creo que sean una catástrofe ni que atenten contra la seguridad. Por otra parte, ustedes saben, o deberían saber, que el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno tipifica como infracción muy grave la omisión del procedimiento de resolución de reparos de la Intervención. No sé si han puesto en marcha el procedimiento, pero me temo que esta irregularidad -pues es, al menos, una irregularidad- puede quedar impune.

Señorías, parece que ustedes no aprenden de los errores del pasado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Tengan en cuenta que, si pretenden ser nuevo PP -cosa que no son, pues son los mismos quienes están gobernando-, no pueden predicar la transparencia y practicar la opacidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Franco Pardo. Bueno, ya que usted no ha hablado de su pregunta, que era la adopción de medidas

legislativas para combatir la corrupción, si me permite, lo hago yo y, después, ya me contesta a la salida.

El pasado 1 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid, un proyecto que, como sabe, está actualmente en tramitación, que también es un proyecto importante para combatir la corrupción. Además, en aquel debate de la enmienda a la totalidad que presentó Podemos, la señora Llop hacía referencia a un dossier legislativo elaborado por el Centro de Estudio Políticos y Constitucionales sobre regeneración democrática, que entre otros aspectos recogía la transparencia como un factor fundamental para esa regeneración democrática. Pues bien, señoría, en poco más de un año, como seguramente conoce, la Comunidad de Madrid ha pasado del último -idel último!- al segundo lugar en el ranking de transparencia gracias a la gestión de la presidenta Cristina Cifuentes. Hemos pasado de tener 65 puntos a 98 sobre 100. Y le doy otra noticia, ya que hablaba de contratación: en el apartado concreto de contratación tenemos cien puntos sobre cien. ¡Ese es el nivel de transparencia del Gobierno de Cristina Cifuentes!

Señoría, ha cometido algún error, entiendo que no deliberadamente, al hablar de que las convalidaciones no llevaban informes favorables. ¡Todas las convalidaciones tienen que llevar el informe favorable de la Intervención para que puedan ser convalidadas por el Consejo de Gobierno! Y le voy a dar un dato para poner en relación y en orden de magnitud los contratos convalidados. Creo que están en torno a 70 al año. ¿Sabe cuántos contratos se tramitan en la Comunidad de Madrid? Porque 70 frente a 1.000 sería mucho; frente a 10.000, sería reseñable, ¡pero tramitamos 300.000, señoría! De 300.000, 70 contratos han tenido que ser convalidados y, desde luego, con el informe favorable, en todo caso, de la Intervención.

En cuanto a las medidas para la lucha contra la corrupción, señoría, somos el único partido del arco parlamentario de esta Cámara que ha firmado un código ético, que obliga, entre otras cosas, a los diputados y, por cierto, también a los miembros del Consejo de Gobierno a tener que dimitir si son investigados formalmente por corrupción. Su listón ético ahí está mucho más bajo, pues reconocerá que en su caso es cuando se abre el juicio oral. Por tanto, ahí, pocas lecciones pueden darnos.

Señoría, creo que no hay que entrar ni en el "y tú más" al exponer casos de corrupción que han tenido nuestros partidos, lo que, por desgracia, ha sido así y nos avergüenza, ni tampoco en el "y tú menos", porque puedo recordarle que ustedes, como acabo de decir, tienen el listón ético muy por debajo de donde se encuentra el nuestro. Creo, señoría, que es mejor que ni "tú más" ni "tú menos" y que trabajemos conjuntamente en algo que creo que nos afecta a todos, que es luchar contra la corrupción. Somos los dos partidos más importantes en número y en representación de la Comunidad de Madrid y también de España, por lo que creo que lo lógico es que trabajemos juntos para que, algún día, todos podamos decir que no hay ningún caso de corrupción que pueda avergonzarles a ustedes o a nosotros. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Les informo que la PCOC 56/17 ha sido retirada por su autor, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-39/2017 RGEF.73. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptar la contratación pública de la Comunidad de Madrid a la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26-02-14.

Para la formulación de esta pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para adaptar la contratación pública de la Comunidad de Madrid a la Directiva Europea 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las competencias normativas en materia de contratación administrativa usted sabe que corresponden en exclusiva al Estado, y el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 25 de noviembre, el proyecto de ley que transpone al ordenamiento jurídico español las directivas parlamentarias europeas, a las que usted ha hecho referencia. Pero le adelanto que ya estamos trabajando en la Comunidad en el nuevo reglamento de contratación que recogerá las últimas modificaciones normativas; eso sí, cuando se apruebe la ley en el Parlamento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez, su turno de réplica.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, el Gobierno del Partido Popular ha traspuesto la Directiva Europea a medias. Ustedes consideran economía social a los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, porque hasta ahí llegó la trasposición de la Directiva Europea por parte de su partido. El Gobierno de Rajoy deja fuera de la Directiva Europea –y me atrevo a afirmar que intencionadamente- a las empresas cuya propiedad es mayoritariamente de los trabajadores, como muy bien se recoge en la citada Directiva Europea.

La Directiva Europea plantea la posibilidad de reservar determinados servicios públicos, como sanitarios, sociales, culturales y educativos, para que sean ejecutados por empresas como las cooperativas o sociedades laborales, ya que estas reúnen las condiciones que se establecen en su artículo 77.2 c) de la Directiva Europea sobre contratos públicos. Quiere decir; más o menos

textualmente que la estructura de la dirección o propiedad de la organización que ejecute el contrato se base en la propiedad de los empleados o principios de participación activa de los empleados.

Mire usted, en España son las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales las que reúnen estos requisitos. Está claro que el Gobierno de Rajoy, su jefe, no quiere que las cooperativas ni las sociedades laborales puedan acceder a esta posibilidad de reserva de contratos públicos. Resulta curioso que esta modificación, como usted dice, se haya hecho a través de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas, curiosamente, de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social, -imenudo concepto tiene de la promoción de la economía social su partido, el Partido Popular-, dejando fuera de la trasposición de la Directiva Europea a las cooperativas y sociedades laborales, que son el colectivo más importante dentro del concepto de la economía social; por cierto, las que vienen manteniendo el empleo durante este periodo de crisis que venimos sufriendo originada por el capital.

Concretemos, vamos a referirnos a la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva Europea sobre la contratación pública, el Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid debería llevar a cabo las actuaciones necesarias para modificar la normativa y trasponer enteramente la Directiva Europea, regulando así qué porcentaje y condiciones de los contratos públicos de los servicios mencionados en el artículo 77 se reservarán para su adjudicación y ejecución a las cooperativas, en particular a las de trabajo asociado y las sociedades laborales, que son realmente las que están bajo la dirección y propiedad mayoritariamente de los trabajadores y trabajadoras. Nuestro Grupo Parlamentario le pide que sean valientes y exijan al Gobierno de su jefe, de Rajoy –no al Gobierno de Andalucía, que tienen ustedes por costumbre, sino al Gobierno de su jefe-, que termine de adaptar la Directiva Europea.

Acabo. Ustedes del Partido Popular no pueden sucumbir a las presiones de los más poderosos, en este caso de la CEOE y dejar fuera de la contratación pública a las empresas de la economía social, esas que luego se jactan de defender y apoyar. ¡Ya veo cómo las apoyan! Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, ayer me preguntaba por qué me habría hecho esta pregunta, y ya lo he entendido: para que le digan mis compañeros, en el Congreso de los Diputados, lo que usted acaba de decir, pero también se lo puede decir también usted a los suyos.

Mire, hay una realidad, y es que yo no sé cómo están trasponiendo la normativa en el Congreso de los Diputados, porque trabajo en la Comunidad de Madrid, pero sí sé que durante los cuatro años anteriores se hizo la Ley de Cooperativas y Sociedades Laborales, que llevaba demandando el sector durante muchos años y que fue absolutamente bien recibida, y eso lo hizo el Gobierno del señor Aznar. Creo que es importante que los compañeros diputados conozcan que la

nueva Directiva de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, tanto de obras como de servicios, ordena de forma específica y unifica el régimen jurídico de una figura que antes no se hallaba regulada, diferenciándola del resto de los contratos públicos, y lo hace estableciendo nuevas normas en la selección de licitadores, criterios de adjudicación y evaluación de candidatos; no obstante, como usted también sabe, esta reforma se inscribe dentro de una modificación de mayor calado recogida en la Directiva 2014/24/UE.

Este nuevo contexto normativo yo creo que tiene objetivos muy importantes: la simplificación, el fomento de la contratación electrónica, la mejora de la competitividad, que puedan acudir las pymes, que sea más fácil acudir y que haya una competencia real. En definitiva, señoría, en cuanto se apruebe la norma en el Congreso de los Diputados trabajaremos en la Comunidad de Madrid en el Reglamento. Pero ya estamos haciendo cosas; por ejemplo, hemos puesto el formulario normalizado del que habla la normativa, hemos simplificado los trámites previos a la presentación de oferta y hemos dado respuesta a que el número de licitadores no tenga que ser limitado. Con lo cual, señoría, estamos totalmente al día dentro de nuestro marco competencial y lo seguiremos estando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-52/2017 RGEF.86. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la región la actividad de la oficina "Invest in Madrid" en los últimos dos años.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, ¿cómo valora usted la actividad de Invest in Madrid en los últimos dos años? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, aunque todo es mejorable, obviamente la oficina Invest in Madrid se ha consolidado desde su creación como una herramienta efectiva de captación de nueva inversión y, si nos atenemos a los datos de inversiones captadas por esta oficina en nuestra región, la valoración no puede ser otra que positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Consejera, como usted ya sabe por anteriores preguntas en esta Cámara al respecto, el aumento presupuestario de la oficina Invest in Madrid en los últimos dos años, y muy especialmente la contratación de don Daniel Lacalle como Comisario para atraer inversiones procedentes de la City de Londres por efecto del Brexit, son altamente opacos e irregulares. A día de hoy, después de destinar un millón de euros anuales a Invest in Madrid, seguimos sin tener indicadores de rendimiento de la tarea del señor Lacalle ni dato alguno acerca de cómo se está ejecutando este gasto. Tendrá que reconocer, señora Consejera, que resulta ciertamente sorprendente que cuando aún ni la Unión Europea ni el Reino Unido saben cuál va a ser la forma de la salida británica de la Unión Europea y, por lo tanto, tampoco se saben cuáles van a ser las consecuencias concretas para las empresas financieras, el señor Lacalle esté vendiendo las ventajas competitivas de Madrid a esas mismas empresas financieras; ¿competitivas con respecto a qué escenario de futuro? Este es solo uno de los muchos interrogantes sin responder que rodean a Invest in Madrid y a la contratación de Daniel Lacalle. Para empezar, su contratación a dedo, en un proceso público altamente opaco, con la conveniente retirada de los otros dos candidatos a este puesto, para dejárselo en perfectas condiciones a este conocido tertuliano.

Todo esto tiene un fuerte aspecto de relación mutuamente beneficiosa, pero no para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y Londres, sino fuertemente beneficiosa para el Partido Popular de Madrid, que ata el apoyo de un economista más notorio por su presencia en la esfera pública que por sus méritos académicos, y beneficiosa para este mismo economista tertuliano que refuerza su imagen pública y sus contactos para negocios personales y su proyección en medios, tanto en Madrid como en Londres. Por supuesto, ustedes dirán que el sacrificado Daniel Lacalle se ha fijado un sueldo de apenas 50.000 euros anuales, un sueldo que está 35.000 euros por encima del salario medio de este país; una miseria para alguien acostumbrado a los bonus millonarios de la City. Pero todos sabemos que los beneficios de una operación de promoción personal de este estilo no los cobrará directamente de esta Comunidad Autónoma sino de los negocios que cierre y de la presencia en medios que le proporcione este aval del supuesto Gobierno de todos los madrileños. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Esta es una utilización de lo público para el enriquecimiento y la promoción personal particularmente sangrante viniendo de alguien que ha defendido la eliminación del gasto público en Sanidad o en Educación. Pero, además, déjeme decirle que para atraer el tipo de inversiones que se supone que el señor Lacalle va a traer no hace falta ni un comisario ni una oficina de inversiones; Madrid ha sido durante muchos años un destino caliente para este tipo de flujos especulativos normalmente centrados en vehículos de inversión inmobiliarios. El resultado de estas entradas financieras ya lo conocemos: calentamiento y posterior explosión de las burbujas inmobiliarias. Y no, antes de que nos lo reprochen, no somos anti-inversión extranjera; la inversión extranjera directa, la que genera capital fijo y empleo a largo plazo es una inversión que, si está orientada a determinados sectores, es perfectamente positiva, pero ni Invest in Madrid, ni por supuesto el señor Lacalle, ni este Gobierno tienen interés en atraer ese tipo de inversión, sino flujos financieros a corto plazo que, de tener algún efecto, solo contribuirán a que cuando estalle la burbuja

esa gran mayoría de madrileños a la que no pertenece el señor Lacalle pague los costes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, usted puede estar de acuerdo o no con la ideología de una persona, pero yo creo que el respeto hacia el currículum y hacia el trabajo que ha realizado una persona durante un número de años muy importante es una obligación casi necesaria. El señor Lacalle, al que usted acaba de nombrar en reiteradas ocasiones, en el último baremo que ha realizado Richtopia, ha sido clasificado dentro de los 100 economistas más influyentes desde el punto de vista de la economía mundial, por delante, señoría, de algunos premios Nobel. A mí eso, simplemente eso, me merece un gran respeto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Además, el señor Lacalle ha sido, como usted sabe, contratado atendiendo a las normas establecidas en el ámbito de la Cámara de Comercio.

Pero vamos a hablar de Invest in Madrid, que, como siempre, hacen una pregunta y hablan de otra cosa. Lo cierto es que no es un organismo de la Comunidad de Madrid, es una oficina fruto de un modelo de colaboración público-privada entre la Cámara de Comercio y la Comunidad, y se rige por un convenio transparente y claro, señoría, que está a su disposición en cualquier momento y que estipula claramente las responsabilidades de cada cual. Invest in Madrid da servicio a los nuevos inversores, a los ya establecidos en la región y a los inversores de capital y, entre otras muchas cosas, trabaja para consolidar, mantener y ampliar inversiones ya existentes porque, ¿sabe señoría?, esto es muy importante para mantener y crear puestos de trabajo.

Invest in Madrid centraliza también, como usted ha dicho, Think Madrid para posicionar Madrid como destino atractivo de inversiones ante la anunciada salida del Reino Unido de la Unión Europea. Y como le he contestado en mi primera intervención, a la vista de los resultados de los dos últimos años, la valoración es positiva. Tiene la Memoria a su disposición. Entre el año 2015 y 2016 se han atendido 330 proyectos de inversión, de ellos 143 relativos a la nueva inversión, 29 inversores ya establecidos, 104 inversiones de capital y 34 inversiones inmobiliarias, y se ha generado, señoría, una inversión de 4.382 millones de euros y más de 28.000 empleos. Estos son los datos que a mí me parecen relevantes.

Mire, señoría, creía que ya había venido usted al marco donde la colaboración público-privada es importante, donde las empresas ya no son malas porque si no, la verdad... Y vi un halo de esperanza cuando ayer, leyendo los periódicos, veía cómo sus compañeros en el Ayuntamiento se sentían orgullosos de un proyecto de colaboración público-privada en todas las páginas de los periódicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Les informo que la PCOC 57/17 ha sido retirada por su autor, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-27/2017 RGE.37. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno el cese de la responsable de enfermería del Centro de Salud de San Blas tras denunciar desabastecimiento de la vacuna dTpa para embarazadas, incumpliendo la "protección de denunciantes" del artículo 32 (Medidas de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el Servicio Madrileño de Salud), de la Ley 9/2015.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Pregunto al Consejero cómo justifica el Gobierno el cese del responsable de enfermería del centro de salud San Blas de Parla, tras denunciar desabastecimiento de vacuna dTpa para embarazadas, incumpliendo con ello el artículo 32 de la Ley de Medidas de Transparencia, que manda proteger a los denunciantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como usted sabe muy bien, porque ha tenido experiencia en cargos políticos y de gestión, el relevo de la responsable de enfermería se justifica por la pérdida de confianza en el desempeño de sus funciones, tal y como le fue comunicado el pasado día 13 de diciembre por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, usted utiliza Twitter con ocasión y sin ella, oportuna e inoportunamente. Utiliza Twitter para adelantar a los pacientes en la lista de espera, para hacer que un paciente que está en Urgencias pase a planta. Pues bien, una ciudadana particular, en tal condición, no identificada ni como sanitaria ni como empleada del sector público, se dirige a usted el 12 de diciembre... Le ruego que me atienda, señor Consejero. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Se dirige a usted el 12 de diciembre y le dice: "¿Cómo un centro de vacunas para gestantes dTpa se queda sin existencias y sin saber cuándo llegarán?" Esta persona, repito, se dirige a usted como ciudadana particular, no se identifica ni como sanitaria ni como empleada pública; usted le responde con una fingida amabilidad: "Le pido disculpas, ¿puede confirmarme el centro?", y aquí viene el hecho. Lo primero que recibe esta persona, el primer mensaje que recibe el sector sanitario es que esta persona es cesada de su responsabilidad, de su microcargo de responsable en un centro sanitario. Los puntos que tenemos aquí son los siguientes: hay desabastecimiento de esta vacuna, las embarazadas tienen una ventana de oportunidad de

semanas y ¿qué explicaciones da usted, señor Consejero, a los ciudadanos y a los profesionales que dan la cara en su nombre? ¿Por qué cesa por falta de confianza a una persona que siguió el cauce institucional y únicamente se dirige a usted como ciudadana particular? ¿Es este el mensaje que está dando?

Por último, señor Consejero, dos cosas: replíese usted cómo utiliza Twitter en su condición de Consejero y reconsidere el cese de una persona que no se lo merece. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Freire, no lo intente, no nos va a convencer porque conocemos su historia, cuando usted fue Consejero no hacía eso que está diciendo.

Como sabe, señor Freire, este Gobierno está firmemente comprometido con la transparencia y siempre va a proteger a todos aquellos profesionales que nos comuniquen hechos o circunstancias de los que no tengamos constancia, ide los que no tengamos!, y que de algún modo puedan ser perjudiciales para los ciudadanos, pero usted sabe muy bien, señor Freire, aunque haga demagogia en esta Cámara, que no es el caso que nos ocupa, porque los problemas de desabastecimiento mundial de la vacuna de la tosferina eran por todos conocidos, incluso por esta Cámara. De hecho, ya en el mes de diciembre de 2015 se remitió una instrucción a todos los centros de salud priorizando la vacunación frente a la tosferina en mujeres gestantes y se publicó información en este sentido en nuestra página web. Pero, además, el pasado 2 de diciembre, algo que usted parece no conocer, se envió una nota informativa a todos los centros de salud sobre la situación de dicha vacuna, en la que se indicaba que la distribución ordinaria se retrasaba a la segunda quincena de diciembre, quedando una reserva para atender los casos urgentes. Esta responsable de enfermería no solo era conocedora de la situación actual de esta vacuna y de su próxima fecha de suministro, sino que sabía perfectamente que el cauce legal era solicitarla en caso de urgencia a la Dirección General de Salud Pública; después, vino toda la historia y el relato que usted nos hace de esa cuenta de Twitter que usted también utiliza.

Señoría, en cualquier caso, lo que sí es desproporcionado es la importancia que usted le está dando y se la da además en distintos ámbitos con intereses meramente partidistas. Se trata de una decisión de gestión interna, propia de cualquier organización, puesto que la idoneidad de profesional para desempeñar un determinado puesto de gestión ha de ser evaluada por su superior jerárquico; no se ha abierto expediente disciplinario, ni ha sido apartada ni separada del servicio, solamente ha sido relevada de sus responsabilidades en un cargo de libre de designación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-29/2017 RGE.42. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de actividad sanitaria y la información desagregada de la lista de espera de consultas, pruebas diagnósticas y técnicas en los centros dependientes del SERMAS.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo va a hacer públicos su Consejería los datos de actividad sanitaria y la información desagregada de listas de espera de pruebas diagnósticas, técnicas y consultas en los centros sanitarios dependientes del Sermas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez Cabo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, estos datos, como usted sabe, ya están publicados de forma agregada desde el pasado mes de noviembre y a lo largo de este mes publicaremos también dicha información de forma desagregada, se lo aseguro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, su turno de réplica.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, siento repetirme, pero es una muestra más de la reacción del Gobierno al Registro: se formula una pregunta y un punto concreto, el 48, del acuerdo de investidura, que han tardado año y medio en anunciar que va a ser cumplido, se cumple semanas más tarde de nuestra intervención. Bien está, porque nosotros sí creemos en la transparencia. Usted acaba de decir, en respuesta al señor Freire, que creen firmemente en la transparencia. Señor Consejero, evidentemente ha habido avances, pero esos avances en la transparencia siempre han sido a remolque de iniciativas de la oposición. Ciudadanos lo introdujo en el acuerdo de investidura por el que usted es Consejero de Sanidad y después hubo que introducir proposiciones de ley, mociones, enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y el avance se hace a trompicones y porque insistimos.

A fecha de hoy, esa libre elección en la que nosotros firmemente creemos no se puede ejercer, porque la información agregada que usted ha referido que está disponible desde noviembre es inútil, no permite tomar ninguna decisión. Ahora mismo, cuando los médicos de familia remiten un paciente al especialista y el paciente les pregunta en qué lugar hay menor lista de espera, la manera de saberlo es simular una cita. ¡Es que ni los propios profesionales conocen las demoras que existen en técnicas, en pruebas ni en primeras consultas!

Nos ha anunciado que esta situación se va a arreglar. Perfecto, nos parece muy bien, estamos firmemente a favor de la plena transparencia, pero recuerdo, señor Consejero, que esa transparencia va a hacer aflorar situaciones graves: la inequidad en las listas de espera de pruebas y consultas que existe en la Comunidad de Madrid, la desigualdad, las demoras en muchos casos inaceptables. Por tanto, cuando salgan a la luz, se van ustedes a ver impelidos a tomar medidas, a corregirlas. Ahora mismo esa información está oculta dentro del propio sistema sanitario pero, cuando se ponga a disposición de toda la opinión pública, se verán obligados a actuar. Por tanto, pongan la información a disposición de los ciudadanos lo antes posible y actúen en consecuencia, dando respuesta a las necesidades de la población madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez, al final parece que todo se consigue gracias a Ciudadanos. No se preocupe; le agradezco su ayuda.

Estoy seguro de que va a entender usted que, para poder disponer de una información solvente, homogeneizada y comparable de todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud, hemos tenido que superar enormes dificultades técnicas, lo que ha precisado, además, el esfuerzo y trabajo adicional de un gran número de profesionales que usted ha olvidado. Y no le puedo aceptar lo de la reacción porque usted formaba parte de esos profesionales cuando estos datos se daban de esa forma y, además, con un cargo directivo; por tanto, usted también fue corresponsable de que, como le estoy diciendo, esa información se viniera recogiendo de forma general, de acuerdo con los parámetros e indicadores globales establecidos por el Sermas. Estos datos tan solo se recogían entonces de forma detallada atendiendo a las necesidades propias de cada uno de los centros hospitalarios; es más, dicha información no siempre se recogía de acuerdo a los mismos criterios y denominaciones, por lo que hemos tenido que homogeneizarla. Todo este proceso –y usted lo sabe muy bien, por experiencia- nos ha obligado a revisar de manera pormenorizada cerca de 100.000 agendas y a validar la información, así como su parametrización y su configuración para poder publicarla de forma comparable. Este trabajo, señoría, ha sido realizado gracias al esfuerzo de los magníficos profesionales de nuestra Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria y, además, a la inestimable colaboración del personal de los servicios de admisión de los hospitales, al que quiero agradecer su trabajo y dedicación.

Por cierto, comunico igualmente a usted y a sus señorías que desde el pasado lunes 9 de enero ya se puede tener acceso a través del Portal de Salud a los informes de actividad del Sistema de Información de Atención Especializada de los años 2012-2015, dato que usted no ha recordado. Además, le aseguro que en el segundo trimestre se publicarán los relativos a 2016, cuando usted recuerda que en su etapa se publicaban después del verano. Nosotros estamos trabajando mejor, con buen gobierno y más transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-53/2017 RGE.87. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las sucesivas prórrogas del Convenio Marco, entre la Consejería de Sanidad y los 6 hospitales privados, para la atención a Cuidados Paliativos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las sucesivas prórrogas del convenio marco entre la Consejería de Sanidad y los seis hospitales privados para la atención a cuidados paliativos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, yo entiendo que debe de ser una pregunta antigua, porque precisamente, y usted debe saberlo, el pasado día 13 de diciembre se adjudicó ya, por procedimiento abierto, el contrato de gestión de servicios públicos de hospitalización para atención paliativa de la Comunidad de Madrid, por un importe de 35,7 millones de euros y un plazo de ejecución de cuatro años prorrogables. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, su turno de réplica.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, ustedes, después de prorrogar los presupuestos y dejarlos congelados, el día 3 hacen un nuevo convenio, pero hay que saber que ustedes llevaban un año realizándolo, porque ese convenio acabó en febrero del año pasado, y haciendo dos prórrogas a lo largo del año para cuidados paliativos. Resulta que esas prórrogas, que han sido absolutamente con total falta de transparencia -ustedes, sí, por el mecanismo de urgencia-, las justifican porque el Servicio Madrileño de Salud no tiene medios propios. Me pregunto cómo usted puede venir de manera reiterada a la Cámara diciendo que el Servicio Madrileño de Salud no necesita camas hospitalarias; sí, de forma reiterada lo ha anunciado en esta Cámara. Y resulta que, después de que en 2010 Esperanza Aguirre privatizara los cuidados paliativos, la señora Cifuentes vuelve a privatizar, ahora ampliándolo a todos los cuidados continuos. Eso es lo que han hecho a primeros de este año.

Nosotros nos preguntamos cómo es que el compromiso de la señora Cifuentes en su investidura no se cumple y siguen, continúan, haciendo transferencia de fondos públicos, sí, de fondos públicos, para el beneficio de esos hospitales privados, algunos, como la Clínica SEAR, con ánimo de

lucro. Mire, no cumplen ni lo que aprueba esta Cámara, porque respecto a los cuidados paliativos hubo una transaccional que recomendaba ampliar los cuidados paliativos en el período infantil y de la adolescencia. Por eso no comprendemos, salvo que obedezca a otras razones, que vuelvan a privatizar esos servicios y esos cuidados continuos. Por ejemplo, la falta de camas es alarmante no solo para los cuidados paliativos sino que ahora mismo podemos ver el espectáculo de nuestros mejores hospitales públicos con la epidemia de la gripe. No es un problema coyuntural, es un problema estructural.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Tampoco sabemos por qué se contratan clínicas religiosas, que solo con su ideario no son el lugar idóneo para estos cuidados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Cumplan con sus compromisos y dejen de beneficiar a clínicas privadas. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Señora San José, el refranero español es muy importante: por mucho que se repita una mentira no se convierte en verdad. Mire, como usted sabe, al margen de las unidades de cuidados paliativos de nuestros hospitales públicos, que parece usted olvidar, La Poveda, Fuenfría y Guadarrama, conforme a la normativa vigente, en el año 2010 se formalizó ese contrato y resultaron adjudicatarias seis empresas, como usted también conoce, y que usted dice que tienen relación con la religión. Mire, dichos contratos tenían una duración de cuatro años, pero prorrogables, según la ley, hasta un máximo de seis. De hecho, ya en marzo, fecha que usted también olvida, nuestro Viceconsejero ordenó la tramitación urgente de un nuevo expediente. Sin embargo, como consecuencia de la aplicación de diversas directivas europeas, que parece que también usted desconoce, los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid propusieron que hasta la adjudicación definitiva del nuevo contrato se procedieran a tramitar, mediante un procedimiento negociado sin publicidad, contratos con una duración inicial de tres meses prorrogables con el objeto de garantizar la prestación del servicio, algo que dice usted que se hizo sin transparencia. En este procedimiento se invitó, con transparencia y publicidad, a participar a un total de nueve empresas, señoría: a las seis que ya estaban prestando asistencia y a otras tres que anteriormente habían prestado. Bueno, se presentaron solamente las seis primeras.

Rápidamente, tres cuestiones. En primer lugar, estos centros están sometidos a las inspecciones continuas que lleva a cabo la Dirección General de Inspección y Organización. Ha hablado usted de la SEAR, pues el 31 de diciembre tiene usted la inspección realizada.

En segundo lugar, las empresas adjudicatarias del nuevo contrato son las mismas que venían prestando este servicio hasta la actualidad, no se ha presentado ninguna otra, y usted me habla de dichas empresas relacionadas con la Iglesia. ¡No lo entiendo! ¡No haga demagogia! Esto es transparencia, estamos hablando de un procedimiento abierto en el que cualquier empresa, religiosa o no, que lo desee puede presentar una oferta.

Y termino. En ningún caso -no lo intente usted- se trata de una externalización sino, únicamente, de un servicio complementario concertado, por lo que resulta curioso que ustedes critiquen aquí esta adjudicación cuando ustedes están haciendo esta práctica frecuentemente allá donde gobiernan. ¡Aclárense, por favor! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les informo de que las PCOC 58/17 y 59/17 han sido retiradas por sus autores, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-23/2017 RGE.24. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera adecuadas las infraestructuras educativas en las que se ubica el Conservatorio Profesional Teresa Berganza.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Considera adecuadas las infraestructuras educativas en las que se ubica el Conservatorio Profesional Teresa Berganza?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, se han detectado una serie de mejoras posibles en la instalación y, por eso, vamos a acometer unas obras en los próximos meses, con una inversión aproximada de unos 250.000 euros. Por lo demás, teniendo en cuenta la trayectoria del centro, es evidente también la calidad de su proyecto educativo y, por tanto, consideramos que las instalaciones son adecuadas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Una vez más, señor Consejero, le cuestionamos la gestión en materia de infraestructuras públicas: unos días le decimos que la construcción de centros nuevos es insuficiente y lenta -va a paso de tortuga-, y otros, como

hoy, le recordamos que las instalaciones donde se imparten relevantes enseñanzas, como son las enseñanzas profesionales de música, se encuentran en un estado pésimo. Con este adjetivo me atrevo a sintetizar la situación prolongadamente decadente y agónica que atraviesa el viejo Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza, donde en un tiempo se encontraba un colegio público y ahora se ubican unas enseñanzas profesionales de música, que, precisamente, no es exactamente lo mismo. Es verdad, señoría, que hubo un tiempo en el que la comunidad educativa tuvo esperanza de que algún tipo de reforma y de cambio se realizara para la mejora de la calidad educativa, y esperaron cuatro años, que esa fue la promesa que se les hizo cuando se les trasladó allí provisionalmente, pero la verdad es que han pasado 24 años; han pasado esos años sin que ningún Gobierno, ni cuando tenía las competencias el Estado ni con las competencias autonómicas de los distintos Gobiernos del Partido Popular, haya dado respuesta a esta petición.

Nos preguntamos hoy si en algún momento estas instalaciones, que estaban destinadas a un colegio de Infantil y Primaria, tenían realmente las condiciones para impartir unas enseñanzas de música. Nosotros creemos que no, y no hay tiempo para contar todos los avatares -y menos con las prisas que llevamos en este Pleno- de los posibles cambios de ubicación de centros, pero hay un dato significativo, un dato relevante: una carta escrita por la propia señora Cifuentes, dirigida al centro, en la que se reconoce la existencia de un informe de evaluación de medidas de acondicionamiento y de mejora, donde es verdad que se propone realizar una serie de obras, cifradas en 250.000 euros, pero se trata de una carta que no especifica plazos, que no precisa ningún tipo de conclusión sobre el informe técnico, ni explica por qué es mejor hacer reformas y obras que reubicar el centro en otras instalaciones más idóneas dentro de ese mismo barrio. Efectivamente, son muchas las incertidumbres que esa carta abre y solo una certeza queda clara en esa carta, y es que se reconoce que existen problemas graves en el conservatorio que ponen en peligro la impartición de las enseñanzas artísticas con garantías de calidad. Estamos iniciando un nuevo año, esperemos que en el futuro año se tomen medidas al respecto; este centro lo merece, porque, efectivamente, es un centro que ha recibido premios -Premio Nacional de Educación-, al que acuden más de 800 alumnos de toda la comunidad autónoma, incluso de fuera, y que le avala la calidad de sus 80 profesionales, que atraen el talento de numerosos estudiantes de música. Y en nombre de todos ellos, alumnos y profesores pasados, presentes y futuros, nuestro Grupo le exige un compromiso firme, con plazo concreto, para solventar esta situación de emergencia educativa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, me habla usted de promesas formuladas aparentemente hace un cuarto de siglo; ya no es ni el nuevo PP ni el viejo PP, es que ni siquiera estaban las transferencias a la Comunidad de Madrid en materia educativa. Lo que le puedo asegurar es que este Gobierno no ha formulado ninguna promesa que no piense llevar a cabo, ni una sola. Mi obligación, mi compromiso es hacer todo lo necesario para que el Conservatorio Teresa

Berganza siga siendo el centro de excelencia que ya es y sus docentes y sus alumnos cuenten con las mejores instalaciones posibles para desarrollar sus objetivos.

Quiero dejar claro, y por favor con esto no juguemos, que la seguridad de los alumnos no está en riesgo. El edificio dispone de una división por sectores que permite evitar la propagación de incendios, sistemas de extinción portátiles y bocas de incendios equipadas y conectadas a la red de distribución del Canal de Isabel II y, por eso, esos niveles de seguridad son adecuados, pero en cualquier caso mejorables, por lo que, de acuerdo a informes técnicos, vamos a acometer una serie de obras que les comento a continuación: lo primero es abrir una segunda salida del edificio, implantar aljibes y grupos de presión para las bocas de incendios e instalar barreras ignífugas que permitan la sectorización en fachadas y cubiertas del edificio frente a los edificios colindantes; asimismo vamos a eliminar los tres peldaños de la entrada, que hasta ahora se salvaban con una plataforma móvil, de manera que la accesibilidad para personas con movilidad reducida también esté garantizada.

Todos estos cambios que se van a acometer es evidente que no tienen ninguna relación con el uso educativo del edificio, porque para adecuarlo -y eso es parte de lo que ha obviado en su intervención- se intervino en 1993, en 1995 y en 2004: se adaptaron sus espacios, se intervino en sus suelos, en los techos, en los paramentos verticales y se mejoraron las condiciones acústicas; un pequeño matiz que ha olvidado en su intervención. El resultado es que el Teresa Berganza es un centro de excelencia, Premio Nacional de Educación 2013, cuyos docentes imparten una enseñanza de la máxima calidad. Sin duda, la Consejería de Educación seguirá apoyando su labor y, por supuesto, la de los otros diez conservatorios profesionales que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-34/2017 RGE.53. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre acciones que va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la "Colonia Experimental" de Villaverde.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué acciones va a acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Colonia Experimental de Villaverde?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señor Rico, muy buenos días. Este Gobierno está llevando a cabo todas

las acciones necesarias para atender el cumplimiento de la sentencia número 575, dictada en el procedimiento ordinario 428/2000, por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, y estoy convencido de que en mi segunda intervención podremos profundizar sobre cuál ha sido el compromiso del Ayuntamiento de Madrid también con esta Colonia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rico, su turno de réplica.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia aquí de vecinos de la Colonia Experimental y agradecerles no solo su presencia sino principalmente la lucha y el trabajo que llevan a cabo, ya prácticamente durante 20 años, en la búsqueda continua de una solución a unas lamentables, deficientes y vergonzosas condiciones de habitabilidad, impropias del siglo XXI, que están sufriendo los vecinos de la Colonia Experimental.

Señor Consejero, estamos hablando de más de 1.200 vecinos y de 408 viviendas, viviendas, como bien sabe, de los años cincuenta, viviendas cuya gestión pasó a ser competencia del Ivima en régimen de alquiler con opción a compra, opción que tuvieron que hacer efectiva los vecinos de la Colonia Experimental, pero nadie les dijo a los vecinos de la Colonia Experimental que no adquirieran simplemente una vivienda sino que adquirirían algo más, que adquirirían la dejadez, el abandono y la falta de compromiso de los diferentes Gobiernos del Partido Popular a lo largo de estos años. Ha hecho referencia a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2005, que deja bien claro que esas viviendas nunca se deberían haber vendido en ese estado.

Señor Consejero, el pasado 2 de diciembre, en una sesión de la Comisión de Transportes, los cuatro Grupos políticos con representación en esta Cámara coincidimos y concluimos en la imperiosa necesidad de encontrar ya la solución, que no se podía demorar más, porque no estamos hablando de un problema simplemente técnico, estamos hablando de un problema de naturaleza y dimensión humanas. Señor Consejero, no lo demoremos más. Hoy la señora Cifuentes anunciaba que traerá a esta Cámara el anteproyecto de presupuestos en próximas fechas. Espero que sea así, pero espero que también sirva de instrumento, de herramienta para devolver la dignidad a las condiciones de habitabilidad de los vecinos de Villaverde, de los vecinos de la Colonia Experimental.

Señor Consejero, dejen de mirar para otro lado, cumplan con sus compromisos, asuman su responsabilidad, y ahí, en la búsqueda de la solución, no tenga la más mínima duda de que estará el Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rico. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Rico. En primer lugar, quiero dar un saludo afectuoso a todos los vecinos de la colonia. Quiero manifestar una serie de cuestiones. En estos momentos, del total de la promoción a la que estamos haciendo referencia, la Comunidad de Madrid, a través de la

Agencia de Vivienda Sociales, es única y exclusivamente responsable del 12 por ciento. En este sentido, creo que merece la pena destacar que fue en octubre de 2015 cuando la Comunidad de Madrid suscribió un convenio con el Ministerio de Fomento en el que, a través de la firma de ese convenio, se llevaba a cabo una política en materia de rehabilitación y en el que, como no podía ser de otra manera, se contaba y se daba un papel relevante, un papel protagonista al Ayuntamiento de Madrid. En el momento en el que se formaliza el convenio con el Ayuntamiento de Madrid, este es perfectamente conocedor de que se tiene que llevar a cabo una aprobación de planeamiento, puesto que esta es una exigencia que impone el Ministerio, para que los vecinos interesados puedan beneficiarse de una importante cuantía económica. En todo momento, el Ayuntamiento ha sido perfectamente conocedor de esa situación; en todo momento al Ayuntamiento se le ha dado participación a la hora de querer manifestarse. Lamentablemente, ¿qué ha ocurrido? Que, a lo largo de todo este tiempo, el Ayuntamiento de Madrid, ese Ayuntamiento al que ustedes sustentan, apoyan y cimientan, ha sido simple y llanamente incapaz de aprobar el planteamiento urbanístico, siguiendo el claro ejemplo del estadio La Peineta.

Le agradezco que haga usted esta pregunta. Nuestro compromiso con esta colonia es total. Por esa razón, la Comunidad de Madrid a través del convenio suscrito, depositó su confianza en el Ayuntamiento de Madrid y 1,9 millones de euros, y, sin ningún lugar a dudas, ha sido el Ayuntamiento de Madrid y solo el Ayuntamiento de Madrid el causante y responsable de que en esta colonia, en la Colonia Experimental de Villaverde, no se haya podido llevar a cabo la remodelación que merece. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-51/2017 RGE.85. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ongil López, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre funcionamiento de las listas de vivienda pública de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Buenos días, señor Consejero. Quiero preguntarle por las listas de espera de la Agencia de Vivienda Social. En particular, quiero preguntarle cómo es posible que la que fue la responsable de la entrega de viviendas del parque de viviendas públicas de la Comunidad de Madrid se autoadjudicara una vivienda y, para demostrarlo, adjuntara un certificado a medida, hecho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concrete la pregunta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Estoy terminando en este mismo momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues termine.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Tengo tres minutos para elegir cómo usarlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señoría, no me lo discuta, porque no los tiene. Concrete la pregunta y le contestarán.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Si me deja terminar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le dejo terminar, pero termine ya, porque la pregunta es la pregunta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muy bien. Hasta ahora pensábamos que solamente había una lista única de espera y pensábamos que esta era pública. ¿La emisión de este tipo de certificados a medida es una práctica habitual? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿puede concretar la pregunta o le retiro la palabra? Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señor Ongil, me alegro enormemente de que me haga usted esta pregunta, pero voy a esperar a mi segunda intervención para que usted pueda compartir los que estoy convencido que habrán sido unos sabios consejos en materia de vivienda del señor Espinar, porque él, desde luego, de materia de vivienda sabe, y sabe mucho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ongil, tiene la palabra.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muy ocurrente, señor Consejero. Espero que ahora en su respuesta elija rendir cuentas en vez de irse por las ramas.

Mire, hay dos cosas que no sabemos de este caso: no sabemos qué trabajo estaba realizando esta señora en el momento en el que se ha autoadjudicado la vivienda y tampoco sabemos cuánto estaba pagando de alquiler al final a su propietario, que resulta ser el fondo buitres que compró las 3.000 viviendas que vendió el Ivima. Respecto a la primera pregunta, le voy a decir yo lo que estaba haciendo. Pese a que en el Portal de Transparencia esta señora dice que desde 2013 era asesora del señor Van-Halen, hoy imputado, ya en el año 2012 se trasladó a la calle Basílica, desde la Avenida de Asturias, para ejercer una labor fundamental: establecer reuniones con los fondos buitres y sacarles la alfombra roja a todos estos inversores que venían a comprar viviendas. Respecto a la segunda pregunta, no sabemos qué tipo de alquiler acabó pagando a los fondos buitres a los que facilitó la compra de estas viviendas, si es que estaba pagando algo, o acaso sería esto la parte del botín.

Imagino que nos dirá que este es un caso aislado, pero no lo es; ha sido una trama organizada que ha causado un daño patrimonial a la Comunidad de 100 millones y que ha dejado a 3.000 familias sin viviendas y sin derecho de retracto y de tanteo. Si tienen que elegir, lo que hace el

Partido Popular lo tenemos claro: premian a los que saquean antes que defender a los afectados; lo estamos viendo esta misma semana con el caso de las cláusulas suelo. Sí sabemos de qué lado estamos en el Ayuntamiento: del lado de la gente. Y estamos tratando de recuperar otra operación similar que ocurrió en el Ayuntamiento que también dejó sin vivienda a miles de familias. En el caso de la Comunidad, por si nos quedaran dudas, ya sabemos a quién tenemos delante, señor Rollán...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Viene por sus propios méritos. Es el desembarco de Fidel en Torrejón, con nada menos que 2.000 viviendas. Lo más vergonzoso es el papel de Hacienda, por el que la hermana del ministro catalán...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil; su tiempo ha terminado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Está protegiendo y evitando que haya las pruebas periciales que se necesitan en el juicio. Le van a dar...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señor Ongil! ¡Su tiempo ha terminado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Ongil. No quería que se me pasara en esta segunda intervención una pequeña reflexión. Yo sé que a ustedes le encanta hablar de vivienda, pero una cosa es predicar y otra es dar ejemplo, y en este sentido, en referencia a las declaraciones de la Portavoz doña Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma, en las que ha afirmado que el Partido Popular es una máquina de generar pobreza –cuestión que no es verdad, pues los datos revelan y afirman que la Comunidad de Madrid es, evidentemente, una de las comunidades más prósperas y en la que se generan más oportunidades-, lo que sí que es innegable es que quien la ha puesto a usted en ese lugar no es una máquina, es una factoría: ¡una factoría de ganar dinero a costa de las viviendas de protección! Esto es algo que quería dejar meridianamente claro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Con respecto a algo que he visto que le interesaba muy poco de este asunto, que es la normativa y la relación de los diferentes grupos y listados de demandantes de vivienda, quiero decirle que principalmente son tres grupos: primero, el de los demandantes de vivienda de especial necesidad, que se gestionan a través de la Agencia de Vivienda Social, y dos grupos que se gestionan a través de la Dirección General de Vivienda: por una parte, el de demandantes de vivienda que tienen derecho a participar en sorteos, que en estos momentos son 11.000 y cuya lista se publica y renueva con cierta periodicidad, y, por otra parte, un grupo –usted conoce la normativa perfectamente; otra cosa bien distinta es que usted la quiera obviar- en el que en estos momentos hay 214.819 demandantes, que, si bien no aparecen en la publicación del listado, tienen derechos. Se trata de personas que, bien han solicitado su inscripción, pero cuando pudieron ser o no adjudicatarios de una vivienda esta podría haberse finalizado o no y, por lo tanto, no encajaba

cronológicamente su demanda de acceder a la misma, o bien el lugar donde le ha correspondido en el sorteo no forma parte de su conveniencia o prioridad, o porque simple y llanamente se ha ido pasando con el paso del tiempo una vez superada la cifra de los 35 años. En cualquier caso, yo he tenido la oportunidad de responder preguntas sobre este asunto, de asistir también en la Comisión y estoy convencido de una cosa: cuando el señor Espinar no hizo crítica alguna...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Con respecto a la normativa vigente, desde luego no entiendo por qué usted lo hace en este preciso momento. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Elección del Director General de Radio Televisión Madrid (RGEP.11920/2016 y RGEP.12457/2016). De la Presidenta de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, comunicando que la Comisión, en su sesión del día 19-12-16, ha acordado la idoneidad de D. José Pablo López Sánchez como candidato a Director General de Radio Televisión Madrid, en virtud de las determinaciones del punto II de las Normas Regulatoras del procedimiento de Elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la "Carta Básica", en aplicación de lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de las normas reguladoras del procedimiento para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, eleva al Pleno la propuesta de candidato para su elección. Por la señora Secretaria Segunda se procederá a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de las normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid, así como de la Carta Básica, en aplicación a lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y una vez dictaminada por la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid la idoneidad del candidato a Director General de Radio Televisión Madrid, se propone a don José Pablo López Sánchez". Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. Seguidamente, la propuesta se va a someter a votación, requiriéndose, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la

Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, una mayoría de dos tercios de la Asamblea. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la designación de don José Pablo López Sánchez como Director General de Radio Televisión Madrid. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 99 votos a favor y 26 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la designación del Director General de Radio Televisión Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. *(El señor Padilla Estrada pide la palabra.)* Sí, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Pido explicación de voto, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pide explicación de voto. Muy bien. ¿Algún Grupo más pide explicación de voto? *(Asentimiento por parte de la señora Berrio Fernández-Caballero, la señora Leal Fernández y el señor Megías Morales.)* Todos los Grupos; de acuerdo. Entonces, vamos a pasar a la explicación de voto, que, como es habitual, se va a celebrar interviniendo los Grupos de menor de mayor por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Megías.

El Sr. **MEGIÁS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para fijar nuestra posición y explicar el sentido de nuestro voto con relación a la elección del Director General de Radio Televisión Madrid. Antes, quisiera, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, felicitar a don José Pablo López por su nombramiento. Además, creo que la felicitación que es doble, porque, además de este nombramiento como Director General de Radio Televisión Madrid, se produce un hecho histórico en la televisión pública y es que es el primer Director General que se elige a través de un procedimiento de convocatoria pública, algo histórico de lo que hoy todos debemos sentirnos orgullosos y, además, de lo que las televisiones públicas de este país en general deberían tomar nota. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

También quiero aprovechar la ocasión para felicitar a los miembros del Consejo de Administración por el gran trabajo que vienen realizando desde su nombramiento. En este periodo de tiempo en el que llevan trabajando han sabido mantener, no solamente el tipo sino, además, la independencia y la profesionalidad intactas a pesar de todas las trabas y dificultades con las que se han encontrado. Cierro este capítulo de felicitaciones sin olvidarme de todas y cada una de las personas que trabajan en Onda Madrid y Telemadrid; a ellos les doy las gracias por estar hoy aquí. Además, creo que sería injusto dejarles al margen de esto en un día como hoy; ellos son una parte vital, esencial, de este proyecto. Nuestra mayor felicitación va para ellos por la profesionalidad que

han venido demostrando siempre, estando al pie del cañón día tras día. Solo espero y deseo que hoy encuentren un buen motivo para recuperar la ilusión.

Señoría, hoy votamos para elegir al nuevo Director de Radio Televisión Madrid, y lo hacemos siendo capaces de encontrar un amplio consenso que permita eliminar cualquier duda sobre un proceso que algunos se han empeñado en enturbiar. Celebro que finalmente triunfe la cordura y que hoy nos encontremos ante una situación bien distinta a la que se planteaba semanas atrás. Hoy, Ciudadanos vota sí y lo hace valorando única y exclusivamente la capacidad profesional y la propuesta de gestión presentada por el candidato, por encima de acusaciones infundadas..., bueno, poco infundadas, quiero decir, hacia el Consejo de Administración en el proceso de designación del candidato. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Ciudadanos vota sí, y lo hace, repito, valorando la capacidad profesional y la propuesta de gestión propuesta por el candidato. A aquellos que han tratado de hacer planear la sombra de la duda en torno a la designación del candidato quiero decirles algo que hemos repetido una y otra vez, y es que no vamos a vetar la decisión del Consejo de Administración en este asunto, primero, porque si dudásemos de la ética y de la profesionalidad de los miembros del Consejo, estaríamos dudando del modelo de radiotelevisión pública profesional, independiente y despolitizada por la que Ciudadanos viene luchando siempre; segundo, porque el candidato cumple sobradamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Haríamos un flaco favor a Radio Televisión Madrid si ponemos en tela de juicio cada una de las decisiones que se toman en el Consejo de Administración en base, sobre todo, a informaciones de dudosa procedencia, y sobre todo haríamos un flaco favor a Radio Televisión Madrid si anteponemos los intereses políticos a los intereses de todos los madrileños. Bajo ningún concepto Ciudadanos va a prestar ningún interés a este tipo de especulaciones y mucho menos va a volver al modelo antiguo en el que los políticos tenían siempre la última palabra.

Hoy comienza una nueva etapa en la que estoy seguro de que Telemadrid y Onda Madrid volverán a ser una referencia en el sector audiovisual, y lo será como un modelo –repito– de radiotelevisión pública profesional, independiente y despolitizada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Quería empezar mi intervención saludando a los representantes... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Aprendo rápido, no se preocupe. Quería empezar la intervención saludando a los representantes de los trabajadores y las trabajadoras de Telemadrid y Onda Madrid, justo el día en el que se cumplen cuatro años del ERE no ajustado a Derecho que se hizo en la cadena pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Quiero explicar el porqué de la abstención de nuestro Grupo. Tenía razón el señor portavoz de Ciudadanos cuando decía que es la primera vez que ha habido una convocatoria pública para elegir al Director General de Telemadrid. El problema es que desde nuestro Grupo pensamos que esta convocatoria y el proceso de selección no se han realizado con las garantías mínimas democráticas y de transparencia con las que pueden realizarse. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No se preocupen, les voy a explicar por qué no nos parece que se haya producido así.

Ha sido una convocatoria en la que han concurrido más de 30 personas -candidatos y candidatas- con diferentes proyectos para Telemadrid y Onda Madrid. Una vez se acaba la convocatoria el viernes 25 de noviembre, ese mismo lunes, después de una reunión de menos de tres horas del Consejo de Administración, ya tenemos un candidato, que es José Pablo López. Es un candidato contra el que nosotros no tenemos nada en términos personales y, de hecho, parte de su proyecto nos parece que es compatible con la idea de radiotelevisión pública que tenemos en Podemos. Sin embargo, nos parece una falta de respeto a los más de 30 candidatos y a sus proyectos que no se sepan cuáles han sido los criterios con los que el Consejo de Administración ha elegido a José Pablo López como candidato. Nos parece una falta de respeto a los Grupos Parlamentarios, pero fundamentalmente a los madrileños y madrileñas, que una vez hemos pedido los criterios por los que el Consejo de Administración ha elegido a José Pablo López y a su proyecto, nos haya sido negado. No sabemos cuáles son el resto de proyectos, cuáles son el resto de indicadores y cuáles han sido los criterios seleccionados para elegir a José Pablo López.

Estos días he escuchado hablar mucho del bloque del no y de que se estaba intentando bloquear la renovación de Telemadrid. Pues yo les digo que se lleva bloqueando bastante tiempo. De hecho, aparentemente por parte de quienes estos días han tenido mucha, mucha prisa por aprobar el nombramiento del nuevo Director General. Quiero recordar que el Director General de Radio Televisión Madrid, si no me equivoco, es uno de los cargos públicos, o con salario público, más elevado de toda la Comunidad. Yo entiendo que las preocupaciones de los madrileños y las madrileñas a día de hoy son el empleo, la sanidad y la educación, pero en las sociedades democráticas avanzadas los medios de comunicación públicos hacen una función fundamental, y yo creo que no deberíamos despreocuparnos.

Por eso me sorprende que quienes incumplieron la Ley de 1984, cuando había que renovar el Consejo de Administración del extinto Ente Público, hoy nos digan que hay quienes intentan bloquear. Quienes han incumplido la nueva ley, una ley que aprobaron PP y Ciudadanos, hoy tienen prisa y, sin embargo, el Director General y el Consejo de Administración tenían que haber sido nombrados en marzo de 2016. Esta concatenación de incumplimientos de plazos son las que nos

generan cierta incompreensión de por qué ahora sí, un Director General que hace meses ya avisaban algunos medios de comunicación que iba a ser Director General, hoy sí tiene que ser Director General.

Nosotros pensamos que este proceso ha estado teledirigido. Ha estado teledirigido porque, ya digo, se ha faltado al respeto a los candidatos -de hecho algunos lo han llevado a los tribunales-, porque no sabemos cuáles son los criterios seleccionados, y se ha faltado al respeto al concepto de convocatoria pública. Una convocatoria pública no es: abro la convocatoria, que vengan 30 personas pero ya sé a quién voy a elegir de antemano. Eso es un dedazo con un poco de atrezo para que no se note tanto que se mantienen las cuestiones.

Ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos que quieren romper con el sistema en el que los políticos tienen la última palabra. Sobre esto yo quiero comentar dos cuestiones: no se olviden que sobre esto también vamos a tener la última palabra, por lo tanto, no ha cambiado tanto; y si piensan que los políticos, los representantes públicos no tienen que decidir cosas, ¡está claro!, ¡no se presenten a las elecciones! No nos hagan pensar que esta es la soberanía de la voluntad popular, pero luego quieran que lo solucionen otros.

Y sobre la incompreensión a cómo se ha realizado el proceso, coincidíamos con el Grupo Socialista; solo quiero decirles una cosa: antes ha dicho uno de sus diputados al Grupo Popular que no deberían sucumbir a las presiones de los poderosos, refiriéndose a la CEOE. Yo espero que cuando desalojemos al Partido Popular de aquí no sucumban, no les tiemblen tanto las piernas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Porque han aguantado dos semanas; aguanten un poco más el "Pressing" PSOE que les han hecho y yo creo que vamos a poder construir algo mejor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): En todo caso, buena entrada al señor Director General. Seguiremos trabajando por un medio de comunicación al servicio de los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Leal, del Grupo Parlamentario Socialista, para la explicación de voto.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: ¿Puedo hablar desde la tribuna?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señora Leal, por supuesto; si quiere pasar a la tribuna, hágalo.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Como no me tiemblan las piernas, prefiero hacer esta intervención desde la tribuna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) 12 de enero, ¡qué paradojas nos reserva el destino! Hoy se cumplen cuatro años del ERE

que supuso el despido de 861 trabajadores en un expediente de regulación de empleo declarado no ajustado a Derecho por los tribunales y que clama justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ha transcurrido un año desde la entrada en vigor de la Ley de Radio Televisión Madrid que no pudo contar con los votos favorables del Grupo Parlamentario Socialista, porque es una ley que desgraciadamente no nos gusta; una ley con carencias técnicas y jurídicas que entorpecen su desarrollo y aplicación; una ley, señorías, que acumula retrasos, demoras e incumplimientos reiterados. Hoy hemos ratificado la propuesta de un candidato a la nueva Dirección General de Radiotelevisión Madrid que traslada el Consejo de Administración a esta Asamblea. Durante semanas, en el Grupo Socialista hemos estado haciendo un llamamiento para alcanzar el mayor consenso posible; el mayor consenso también en el seno del propio Consejo de Administración, órgano al que corresponde, entre otras importantes competencias, realizar la convocatoria pública, valorar y trasladar la propuesta de candidato para que este sea elegido, como así ha ocurrido, por mayoría de dos tercios en esta Asamblea.

Señorías, la propuesta ha contado con los votos favorables del Grupo Socialista, forma parte de nuestra forma de entender una oposición responsable, una oposición parlamentaria vigilante y exigente, en defensa permanente de un nuevo modelo de gestión para la radio y la televisión pública, que deje atrás una etapa aciaga, una etapa negra que debe de ser superada cuanto antes. Nuestros votos facilitan la elección de un candidato que queremos entender que está comprometido en una firme voluntad de cambios, en torno a unos compromisos que el Grupo Socialista considera básicos: priorizar la aprobación de la carta básica, el cumplimiento efectivo de sus objetivos y, de manera específica, las exigencias de producción propia interna; garantizar que se presta un servicio público a todos los madrileños y madrileñas, en condiciones de independencia, pluralidad, igualdad, transparencia y ausencia de instrumentalización; impulsar la aprobación inmediata de un estatuto de redacción y la constitución de un consejo de redacción con la participación efectiva de los trabajadores y profesionales de la información como garantes de la línea editorial. Valoramos el compromiso con la exigencia de responsabilidad y de rendición de cuentas en la gestión y los procedimientos claros en la vigilancia de la contratación con terceros; deseamos y exigimos recuperar el diálogo social, el restablecimiento normalizado de las relaciones laborales, garantizar la estabilidad de los trabajadores y valorar la reincorporación de los afectados por el ERE en los supuestos de nuevas contrataciones.

Señorías, alcanzar consensos en la toma de decisiones requiere voluntad de diálogo y una relación leal y fluida entre los nuevos gestores de Radio Televisión Madrid. Para ello, el Consejo de Administración debe ser dotado de los medios técnicos y materiales adecuados para el desarrollo de sus funciones. Radio Televisión Madrid merece una oportunidad; en su comparecencia ante la Comisión de Control, el candidato así lo afirmaba. Estamos de acuerdo. Telemadrid y Onda Madrid merecen la oportunidad y tienen la necesidad de recuperar para Madrid unos medios públicos independientes, plurales, con calidad de contenidos en su programación y con respeto a sus profesionales, que son los que garantizan la auténtica profesionalización de la cadena. Tenemos por

delante la oportunidad de construir entre todos un nuevo modelo para Telemadrid y Onda Madrid, viable, social y económicamente sostenible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Señorías, Radio Televisión Madrid merece la oportunidad, y nosotros demandamos que la Dirección y los nuevos gestores lo cumplan con la dignidad y el respeto que merecen sus trabajadores y la ciudadanía de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para explicación de voto la señora Berrio por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Doy la bienvenida a esta Cámara a los trabajadores de Telemadrid. Tomo la palabra, al igual que el resto de portavoces de los Grupos Parlamentarios, para explicar el voto –en nuestro caso, afirmativo– para la elección como Director General de Radio Televisión Madrid de don José Pablo López, una persona de reconocida cualificación y experiencia profesional y que estamos seguros de que actuará en el ejercicio de su cargo con absoluta independencia y neutralidad y que, como no puede ser de otra manera, se ocupará de establecer las directrices oportunas para que la radio y la televisión pública madrileñas cumplan con la misión de servicio público. Aprovecho para felicitar en nombre de mi Grupo Parlamentario al nuevo Director y agradecer su trabajo también al Consejo de Dirección.

Esto es posible hoy gracias a la aprobación en esta Cámara de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, que fue impulsada por el Gobierno de Cristina Cifuentes y fue uno de los compromisos que adquirió con los madrileños, y que nació con un objetivo claro: disponer de una radiotelevisión pública de calidad, despolitizada y con unos órganos de gobierno profesionales. Hoy hemos dado un paso trascendental, aprobando el nombramiento del Director General, y en un futuro próximo tendremos que lograr el máximo consenso de todos para que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara podamos aprobar la carta básica. Los políticos ya hemos hablado; hemos aprobado esta ley, de la misma manera que hemos participado en la puesta en marcha de los nombramientos de los diferentes órganos, como el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el Director General. A partir de ahora, debemos dejar que empiecen a trabajar los órganos de Radio Televisión Madrid de la mano de los magníficos profesionales que la conforman.

Finalizo ya diciendo que en mi Grupo Parlamentario reiteramos nuestro compromiso para lograr el máximo consenso en el modelo de radiotelevisión madrileña, teniendo como objetivos la independencia en la gestión, la objetividad en el tratamiento informativo, la pluralidad, la

representación social y la sostenibilidad financiera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid